



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRECTORÍA ACADÉMICA N° 60/2014

Autoriza a la alumna, Iris Selman Albornoz, de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho.

RESUELVO:


Autorizar excepcionalmente a la alumna Iris Selman Albornoz, de la Carrera de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Obligación Tributaria	- Relación Colectiva del Trabajo

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 10 de Octubre de 2014


ELISABETH SESCOVICH PEQUEÑO
Secretaría General(s)


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

FOF/ESP/rime